



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Of. IV/10/2007/1274/VIII**

**Asunto:** Ejecución de dictamen

**Dr. Raúl Medina Centeno**

Rector del Centro Universitario de la Ciénega  
Universidad de Guadalajara  
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el siguiente dictamen emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2007, a saber:

Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSPA):

1. Dictamen número VIII/2007/192, por el que se revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" de medio tiempo, a nombre de la C. CACHO RUIZ, MIREYA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega. Se dictamina la categoría académica de Profesor Asistente "C" de tiempo completo, a favor de la C. CACHO RUIZ, MIREYA, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas del Centro Universitario de la Ciénega.

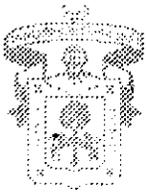
Asimismo, solicitamos notificar al interesado la resolución respectiva, en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Pienso y Trabajo"  
Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2007

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Rector General

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.  
C.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General  
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/beg.

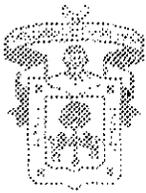


### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. CACHO RUIZ, MIREYA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, según acuerdo 20/2006 de fecha 20 de diciembre de 2006.

#### RESULTANDOS

1. Con fecha 22 de enero de 2007, dentro de la Gaceta Universitaria, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura.
2. Con fecha 31 de enero de 2007, la C. CACHO RUIZ, MIREYA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de la Ciénega, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 8 horas de asignatura de categoría "A".
4. Con fecha 26 de marzo de 2007, la C. CACHO RUIZ, MIREYA, es notificada legalmente de la resolución en la cual se le dictamina con la categoría de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 8 horas de asignatura de categoría "A", adscrita al Departamento de Ciencias Básicas.
5. En tiempo y forma, la C. CACHO RUIZ, MIREYA, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de la Ciénega.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. CACHO RUIZ, MIREYA, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### CONSIDERANDOS

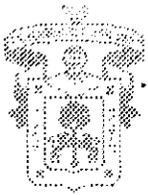
- I. La C. CACHO RUIZ, MIREYA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 26 julio de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: Se resuelve a mi favor contrato por tiempo indeterminado como profesor de carrera (docente), con la categoría de Profesor Asistente "C" de medio tiempo, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas del Centro Universitario de la Ciénega. Lo anterior, debido a que cubro los requisitos para aspirar a una categoría de Profesor Asistente "C" de tiempo completo por lo que anexo copia de la constancia de carga horaria, calendario 2006B, emitida por la Oficialía Mayor, donde se me reconocen 26 horas de carga horaria. Ya que solo se me habían reconocido 23 horas.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" (de medio tiempo), emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega y dictaminar la categoría académica de Profesor Asistente "C" (de tiempo completo), toda vez que la recurrente comprueba 26 horas semanales de clases impartidas, por lo tanto reúne los requisitos de la convocatoria relativos al punto II. de Beneficio en lo que respecta al numeral 2 que a la letra dice: "Tiempo completo: Para quienes acrediten una carga horaria igual o mayor a 24 horas".
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" de medio tiempo, a nombre de la C. CACHO RUIZ, MIREYA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Ciénega.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Asistente "C" de tiempo completo, a favor de la C. CACHO RUIZ, MIREYA, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas del Centro Universitario de la Ciénega.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 06 de septiembre de 2007

  
**MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**

PRESIDENTE

  
DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

  
DR. RAUL MEDINA CENTENO

  
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

  
MTRO. RAFAEL GARCIA RAMIREZ

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
  
**LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**

SECRETARIO

Diclamen de la C. CACHO RUIZ, MIREYA